

DISCURSO PARA EL DEBATE DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y TECHO DE GASTO EN EL CONGRESO

(Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 12 del Real Decreto Legislativo 2/2007 que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2009)

Gracias Sr. Presidente

Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado para 2009, que fueron aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 30 de mayo. Con ello, el Gobierno inicia el procedimiento previsto en el Texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009.

La **estrategia de política económica** del Gobierno se asienta en dos líneas fundamentales: a corto plazo, hacer frente a la coyuntura económica desfavorable que hoy estamos viviendo; en un horizonte de medio plazo, ampliar la capacidad de crecimiento de nuestra economía y la sostenibilidad del modelo económico.

La estrategia a corto plazo se ha concretado en un paquete de medidas aprobado hace algunas semanas, que Vds ya conocen, y que supondrán una inyección de liquidez a la economía española de 10.000 millones de euros este ejercicio y otros 8.000 millones en 2009. A ello se unirá el efecto de los estabilizadores automáticos: las menores tasas de crecimiento supondrán un deterioro del saldo presupuestario, coherente con la situación económica en la que nos encontramos y que tenderá a impulsar la actividad económica. Permitir que funcionen libremente los estabilizadores automáticos es un lujo que nos podemos permitir gracias a la disciplina presupuestaria seguida en los años anteriores. Por tanto, la actuación pasada del Ejecutivo permite que las cuentas públicas estén mejor preparadas para responder en la actual situación de desaceleración.

En este contexto, el Gobierno llevará a cabo una política de austeridad en la gestión del gasto público, con la única excepción, de las partidas de gasto social, especialmente necesarias en estos momentos, y de gasto productivo, para continuar así reorientando nuestro modelo de crecimiento. Todo ello hasta donde permiten las disponibilidades presupuestarias

Las dificultades de corto plazo no deben desviarnos de la perspectiva a medio plazo y, en particular, de las políticas de impulso de la productividad.

Por tanto, el Gobierno mantendrá los ejes de su política económica:

- Estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo.
- Reformas sectoriales y mejora del marco regulador, para facilitar la actividad empresarial, elevar la tensión competitiva en los distintos mercados y ampliar el potencial productivo español.
- Priorización del gasto productivo, particularmente en infraestructuras, I+D+i y educación, para fomentar la acumulación de capital humano, físico y tecnológico en España.

- Énfasis en el gasto social, que tiene una dimensión anticíclica fundamental para apoyar a los sectores más vulnerables a un entorno económico desfavorable.

Señorías, para la elaboración del objetivo de estabilidad presupuestaria y del techo de gasto para el ejercicio siguiente, el Gobierno debe partir necesariamente del entorno macroeconómico de la economía española.

Como Sus Señorías conocen, durante el primer trimestre del presente ejercicio, el crecimiento interanual ha alcanzado una tasa del 2,7%, cifra que sin duda muestra una intensa desaceleración respecto del año pasado

Las razones de esta inflexión en la trayectoria expansiva de nuestra economía hasta comienzos de 2007 son variadas, pero, como ya he señalado en otras ocasiones, responden, por un lado, a factores de procedencia externa. Entre ellos cabría destacar

- el repunte de la tasa de inflación en los meses posteriores al verano, impulsada por la trayectoria

alcista de los precios del petróleo y de los alimentos elaborados en los mercados internacionales.

- y las turbulencias en los mercados financieros internacionales, que estarían endureciendo las condiciones de acceso a la financiación.

Este entorno internacional ha reforzado los efectos de factores de tipo “interno”, relacionados esencialmente con un ajuste en el sector de construcción residencial.

Al mismo tiempo, en 2007 ha continuado el proceso de recomposición del crecimiento desde el punto de vista de la demanda. Se ha minorado el peso de la demanda nacional, que habría visto reducir su contribución al crecimiento a lo largo de 2007 en 1,2 pp. (puntos porcentuales) entre el primer y el cuarto trimestre- y reduciéndose la contribución negativa de la demanda externa, desde -1 pp. (un punto porcentual negativo) a -0,4 pp. (0,4 puntos porcentuales negativos) a lo largo del mismo intervalo.

El escenario macroeconómico prevé una continuación de esas tendencias a lo largo de este año 2008 y en el primer semestre de 2009, a la vista de los diversos indicadores adelantados disponibles. Ello es compatible con el

escenario dibujado por el Gobierno de un crecimiento del 2,3% en el conjunto del año 2008.

Desde la perspectiva del crecimiento intertrimestral, los mensajes que está dando la economía española son similares. Notable desaceleración, pero todavía armonizable con escenarios de crecimiento en el entorno del 2% en el conjunto de 2008.

Conviene resaltar también que el escenario de desaceleración en que se encuentra inmersa la economía española se está compaginando con una intensificación del proceso de reequilibrio de nuestro patrón de crecimiento. Se reduce la aportación negativa del sector exterior, gana dinamismo la productividad y la inversión en bienes de equipo se mantiene, por el momento, como el componente más dinámico de la demanda agregada.

Para 2009, el Gobierno anticipa crecimientos también alrededor del 2%, con una recuperación del pulso de la actividad que empezará a ser perceptible en la segunda mitad del citado ejercicio para dar después paso, ya en 2010, a crecimientos cercanos al 3%.

El objetivo de nuestra política fiscal y presupuestaria es lograr la estabilidad a lo largo del ciclo, es decir, un saldo de las cuentas públicas acorde con las necesidades de nuestra economía en cada momento y equilibrado a largo plazo.

Por ello, los objetivos de estabilidad presupuestaria que hoy presento en esta Cámara, de acuerdo con las previsiones del Gobierno, contemplan una situación de equilibrio presupuestario para el Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, mientras que para la Seguridad Social se prevé superávit para el próximo trienio, aunque algo más moderados que en la pasada legislatura de mayor crecimiento económico.

La Ley de Estabilidad señala que cuando el crecimiento económico esté situado entre el 2 y el 3 por ciento, los objetivos de estabilidad del Estado y Comunidades Autónomas deben ser al menos de equilibrio presupuestario.

En esta línea, el objetivo desagregado por Administraciones Públicas, es el siguiente:

- ✓ La **Administración Central**, es decir, Estado y Organismos Autónomos, presenta un ligero superávit presupuestario del 0,02 por ciento para 2009, que en la práctica es un equilibrio. En 2010 la situación también será de equilibrio, recuperándose de nuevo un objetivo de superávit del 0,1 por ciento del PIB en 2011, en coherencia con el escenario de progresiva recuperación económica previsto para la segunda mitad del periodo considerado.

El objetivo de superávit para 2009 es inferior al que teníamos para el ejercicio 2008 (0,3% PIB), como no puede ser de otra manera teniendo en cuenta que la situación económica ha variado.

- ✓ Para las **Comunidades Autónomas** se establece un objetivo de equilibrio presupuestario para 2009 y 2010, retornando al superávit en el ejercicio 2011 con un 0,1 por ciento del PIB. Estos objetivos fueron informados favorablemente por el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 20 de mayo.

Tengo que recordar además que, de acuerdo con lo previsto en la Ley de estabilidad, estos objetivos de equilibrio presupuestario son independientes del posible déficit para inversiones en el que pueden

incurrir para mejorar la competitividad y productividad de la economía.

- ✓ Las **Entidades Locales** presentan una situación de equilibrio presupuestario para todo el trienio 2009-2011, objetivo que fue informado favorablemente por la Comisión Nacional de Administración Local en su reunión de 21 de mayo de 2008.
- ✓ Finalmente, la **Seguridad Social** mantiene una sólida posición financiera si bien el superávit se irá moderando a lo largo del periodo. En 2009 el superávit se situaría en un 0,8% del PIB, en 2010 en el 0,7% y en 2011 en el 0,6% del PIB.
- ✓ La suma de objetivos de los anteriores agentes permiten fijar, únicamente gracias al superávit de la Seguridad Social, un objetivo de superávit presupuestario del 0,82% del PIB para 2009, 0,70% para 2010 y 0,80% del PIB para 2011 para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Como saben, Señorías, el Acuerdo de Consejo de Ministros que fija el objetivo de estabilidad para el trienio 2009-2011,

determina también el límite del gasto no financiero del Estado para el ejercicio 2009, una vez realizada la previsión de ingresos para este ejercicio.

Esta previsión de ingresos refleja el impacto de la situación económica actual así como el efecto de las medidas de estímulo económico por la vía fiscal adoptadas por el Gobierno. Para el próximo año esperamos un crecimiento del PIB en términos nominales del 5%. En este contexto, hemos partido de una estimación prudente del incremento de los ingresos. Así, los ingresos tributarios totales, antes de descontar la parte de impuestos que se ceden a las CCAA y a las Entidades Locales, crecerán un 4,2% sobre las cifras recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

La evolución de los ingresos tributarios prevista para 2009 está explicada en parte por el traslado entre ejercicios de alguno de los efectos de las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno en los últimos años.

Para 2009, junto con la evolución resultante del cuadro macroeconómico, esperamos recuperar unas tasas de crecimiento más favorables debido a la absorción de los efectos de la reforma fiscal de IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, que modifica la base de 2008, y a una

recuperación en el Impuesto sobre Sociedades de los pagos fraccionados y de la cuota a ingresar tras la reforma del método de cálculo de los pagos fraccionados aprobada para el año 2008.

En el caso de del IVA consideramos, que en 2009 se producirá un descenso en la recaudación. La razón fundamental de este descenso es que dentro de las medidas adoptadas para estimular la economía se incluye la entrada en vigor en enero de 2009 del sistema de devoluciones mensuales en el IVA. Las empresas podrán solicitar que las devoluciones por este impuesto se les practiquen mensualmente, esto supone que en 2009 se producirá una importante inyección de liquidez adicional para las mismas. Además, la evolución estimada de la recaudación está ligada a las previsiones sobre la evolución del consumo y de la renta de las familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, **el límite del gasto no financiero** para el ejercicio 2009, una vez realizados los ajustes para la equivalencia entre las magnitudes en contabilidad nacional y en términos presupuestarios,

asciende a **160.158 millones** de euros. Este límite de gasto representa un crecimiento del **5%** respecto al presupuesto de gastos no financieros de 2008.

Por tanto, Señorías, al igual que en ejercicios anteriores, para 2009 vamos a mantener nuestro compromiso de que el gasto del Estado crecerá con la evolución prevista para el PIB nominal.

Pero tan importante como fijar un techo de gasto o mantener el volumen de gasto público en relación con el PIB, es la composición de ese gasto público. Quiero con ello aprovechar mi intervención para anticiparles las principales orientaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en línea con los ejes de nuestra política económica que al principio de mi intervención les he señalado.

Estos Presupuestos, además de reflejar las medidas de reactivación económica a las que me he referido anteriormente, mantendrán la orientación del **gasto público** hacia el gasto que más incide en el crecimiento y la productividad de nuestra economía, es decir infraestructuras, investigación y educación. Estas

actuaciones, que dan continuidad al camino iniciado en la pasada legislatura, van a contribuir a atenuar las rigideces del sistema productivo, si bien sus plenos efectos se dejarán sentir en el medio plazo. Junto a ello, el gasto social va a seguir ocupando un lugar prioritario, dada la importancia que tiene esta protección para aliviar los efectos que la situación de menor crecimiento económico puede tener sobre el bienestar de los ciudadanos.

Señorías, el objetivo de estabilidad presupuestaria que hoy les he presentado, como he dicho anteriormente, es plenamente compatible con el mantenimiento de las prioridades de gasto que se han mantenido estos últimos años: gasto productivo, gasto social, solidaridad y mejora de los servicios públicos.

Nos encontramos en las mejores condiciones posibles para afrontar una fase de menor crecimiento económico, gracias a la política presupuestaria aplicada a lo largo de los últimos años.

Por todo ello espero, Señorías, que con su voto aprueben el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2009-2011, que hoy les he presentado.